



DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
J.U.D DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO



Alcaldía Tlalpan CDMX, a 27 de septiembre de 2023  
AT/DGA/DRMSG/SSG/UDSGYAL/543/2023

L.A EZEQUIEL MORENO PÉREZ  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES  
P R E S E N T E

En atención al oficio AT/DGA/DRMSG/SSG/145/2023, signado por el Lic. José Luis Clavellina Castillo, Subdirector de Servicios Generales y en seguimiento al oficio AT/DGA/DRMSG/SA/413/2023, donde solicita se envié el Dictamen Técnico de la Invitación Restringida a cuando menos a tres proveedores para la "Adquisición de Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores" que a continuación se detallan:

- SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS Y DURABLES, S.A. DE C.V.
- DISTRIBUIDORA VARSOTO, S.A. DE C.V.
- LESLY ANTONIA RODRIGUEZ GARCIA, S.A. DE C.V.

Al respecto envío la información solicitada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE  
J.U.D. DE SERVICIOS GENERALES Y  
APOYO LOGÍSTICO

dmerinot@tlalpan.cdmx.gob.mx

C.c.p.-José Luis Clavellina Castillo. -Subdirector de Servicios Generales. -presente  
DIMDT/rarb







**ALCALDIA TLALPAN**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Subdirección de Servicios Generales**

**Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Múltiple**  
**IR/DGA/DRMSG/035/2023**  
**"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES"**

**DICTAMEN TÉCNICO**  
**SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS Y DURABLES, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.1. Descripción General del Servicio. La descripción completa de la Adquisición de Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, así como las especificaciones mínimas establecidas en el "Anexo Técnico 1", el cual forma parte integrante de estas bases. Con fundamento <u>Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u> y <u>46</u> párrafo primero de su <u>Reglamento</u> . En correlación con el numeral 3.2.2. "1"	✓		
2.2. Especificaciones.  Las Propuestas Técnicas de la Adquisición de Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, a contratar, se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el "Anexo Técnico 1". Los servicios deberán ser nuevos, originales, de buena calidad, y que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por el área. No se aceptarán opciones u otras proposiciones de bienes similares, equivalentes o reciclados. Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. Con fundamento en el artículo <u>46</u> párrafo primero del <u>Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u> . En correlación con el numeral 3.2.2. "2"	✓		
2.3. Fichas Técnicas, Folletos y/o Catálogos.  Se deberán presentar, fichas técnicas, folletos y/o catálogos, señalando en qué parte del documento se especifican las características solicitadas en estas bases para los bienes requeridos, los cuales deberán ser en idioma español, mencionando razón social, número de procedimiento y número de partida. Se aceptará la información proveniente de internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) impresa para su comprobación; así mismo deberán ser en idioma español, mencionando razón social, número de procedimiento y	✓		



ALCALDÍA TLALPAN

**ALCALDÍA TLALPAN**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Subdirección de Servicios Generales**

número de partida correspondiente al bien ofertado.			
<b>2.4. Patentes, Marcas y/o Derechos de Autor.</b>  Se deberá presentar <u>carta bajo protesta de decir verdad</u> , donde se indique que asumirá la responsabilidad total: que, al realizar el servicio, infrinja patentes, marcas o derechos de autor. <b>Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.</b> En correlación con el numeral 3.2.2. "5"	✓		
<b>2.5. Lugar, Plazo y Condiciones del suministro de bienes:</b>  A) <b>Lugar de entrega:</b> el lugar de entrega será conforme el Anexo 1 de las presentes bases. B) <b>Plazo de entrega:</b> será conforme el Anexo 1 de las presentes bases. C) <b>Condiciones de entrega:</b> Se desarrollará de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1.	✓		
<b>2.6 Garantía de los bienes, Defectos y Deficiencias</b> Se deberá presentar <u>carta bajo protesta de decir verdad</u> , dirigida a la Alcaldía Tlalpan, con atención al C.P. Guillermo Nájera Gómez, Director General de Administración, en papel membretado, firmada por el representante o apoderado legal, para garantizar por escrito los bienes que oferten por un periodo mínimo de 12 meses, indicando que la garantía comenzara a surtir efecto a partir de la recepción y aceptación de dichos bienes, así mismo, deberá indicar que los bienes ofertados están <b>garantizados contra defectos y deficiencias</b> , así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.	✓		
<b>2.7. Grado de Integración de los Bienes.</b>  Los bienes que se oferten deberán ser producidos en <b>México</b> y cuentan, por lo menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de Integración Nacional. Con fundamento en el artículo 30 fracción I, 33 fracción XXII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 53 de su Reglamento.	✓		
<b>2.8. Normas Mínimas de Calidad.</b>  Los bienes objeto de la presente Invitación, son nuevos y cumplen con los Lineamientos, Características y Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental y cumplen con las Normas Mínimas de Calidad.	✓		
<b>2.9. Plazo de entrega de los bienes.</b>  El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente			



ALCALDÍA TLALPAN

**ALCALDIA TLALPAN**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Subdirección de Servicios Generales**

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, será de conformidad con lo señalado en el Anexo 1, este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.	✓		
<b>2.10. Vigencia del contrato:</b>  La vigencia del contrato será: del día de la emisión del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.	✓		
<b>2.11. Obligaciones del participante.</b>  Escrito en el que se indique que el proveedor se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal del Trabajo y es el único responsable de las relaciones entre él y el personal que utilice para realizar la Adquisición de Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores que se indican en estas bases, así como las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre él y su personal o de este último entre sí, también será responsable de los accidentes que se pudieran suscitar durante la prestación del servicio, por lo que la Convocante no será Patrón sustituto ni solidario por ningún motivo. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. En correlación con el numeral 3.2.2. "10"	✓		
<b>2.12. Transporte.</b>  "El Proveedor" adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el transporte Libre a Bordo Destino Ubicación (LAB Destino Ubicación) del servicio para la Adquisición de Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores. La aceptación del participante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el "Sobre Único" con la documentación que contenga la propuesta técnica. En correlación con el numeral 3.2.2. "11"	✓		
<b>3.2.2. La Propuesta Técnica.</b> (Presentar, original de la siguiente documentación). (Ver punto 3.2.1.) y (Ver punto 3.2.4.). <b>3. Carta bajo protesta de decir verdad</b> que no cederá ni subcontratará total o parcialmente el suministro de los bienes "ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN", objeto de esta Invitación ni las obligaciones que de ella se deriven, en el entendido de que, de no manifestarse con veracidad, acepta que ello sea causa de rescisión del contrato celebrado con la Alcaldía Tlalpan.	✓		



**ALCALDIA TLALPAN**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Subdirección de Servicios Generales**

ALCALDIA TLALPAN

3.2.2. "4" Carta bajo protesta de decir verdad, indicando que asumirá la responsabilidad en caso que, al suministrar los bienes, infrinja patentes, marcas o viole registro de derecho de autor (ver punto 2.4)	<input checked="" type="checkbox"/>		
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------	--	--

